

Sesión Especial dedicada a la aprobación del Presupuesto celebrada en primera Convocatoria el día 28 de Marzo de 1969.

Concejales Asistentes

D. Indro Creus Comas
D. Francisco Viví Fabreg
D. Juan Anguini Vergés
D. Antonio Llequant Vidal
D. Jori Pastor Albalat
D. Jori Aliqui Vilanova
D. Martí Beruquera Roell
D. Ramon Pardo Garcia.

Concejales que han excusado su asistencia.

Ninguno.

En San Lluís de Garrasa a veintiocho de Cuatro de mil novecientos sesenta y nueve y siendo la hora de las veinte; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista en los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena sin ninguna variación, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de gastos.

Capítulo	I.	Personal activo	738.725	Ptas.
"	II.	Material y diversos	1.494.756	"
"	III.	Clases pasivas		"
"	IV.	Deuda	1.386	"
"	V.	Subvenciones y participación en ingresos	169.605	"
"	VI.	Extraordinarios y de capital	137.750	"
"	VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	46.774	"
<u>Total gastos</u>			<u>2.589.006</u>	<u>Ptas.</u>

		<u>Estado de ingresos.</u>	
Capítulo	I.	Impuestos directos	470.000
"	II.	Impuestos indirectos	135.000
"	III.	Casas y otros ingresos	1.126.548
"	IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	809.935
"	V.	Ingresos patrimoniales	40.023
"	VI.	Extraordinarios y de capital	"
"	VII.	Eventuales e imprevistos	7.500

Total de Ingresos... 2.589.006 Ptas.

Resultando por consiguiente unvelado dicho presupuesto y por tanto sin deficit inicial.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado por tanto, el «quorum» establecido por la Ley.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veintuna y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifica.

Juan Sala

Antonio León

José María

Antonio León

José María

Daniel Facundo

